



## ¿Sabes lo que un desconocido puede descubrir de ti únicamente con tu número de móvil?

La nueva ley europea de protección de datos (RGPD) entrará en vigor este 25 de mayo y con ella vuelve a estar sobre la mesa el eterno debate de los riesgos de que las personas compartamos los datos personales. Un estudio elaborado por Kaspersky Lab revela que **el 93% de las personas comparte información de forma digital**, y señala que el 44% de los usuarios de Internet hacen pública su información, lo que es más que preocupante.

“Una vez que los datos personales son de dominio público, los propietarios pierden el control sobre ellos. Prueba de ello es que **1 de cada 5 individuos ha asegurado que comparte datos de los que podríamos considerar ‘sensibles’ por Internet**. Esto es un hecho que limita totalmente la capacidad de una persona de tener el control sobre su información privada, y se exponen al robo de su identidad o a sufrir ataques financieros”, explica Edelmiro Justo, director adjunto de [TokApp](#).

En lo que respecta a la mensajería móvil, seguro que alguna vez nos han enviado

un mensaje con un número de teléfono desconocido o nos han incluido en un grupo de WhatsApp con alguien a quien no conocíamos. Dos situaciones que entrañan un serio peligro según TokApp a pesar de ser sólo un único dato: un número de teléfono.

“Una persona puede guardar un número de móvil en su agenda. En la aplicación Facebook Messenger, que permite a los usuarios de Facebook comunicarse por mensajes privados, seleccionar la opción ‘Sincronizar contactos’. De este modo, ese contacto se importará a Facebook Messenger y allí aparecerá con su nombre de usuario de Facebook, que casi siempre es su nombre real. **Buscando el nombre en las redes (Facebook, Instagram, LinkedIn, Google...), las personas pueden ver desde fotos, hasta de qué ciudad es la persona, qué edad tiene, cuál es su nivel de estudios, dónde trabaja o ha trabajado, qué lugares suele frecuentar, su ideología, sus gustos musicales y cinematográficos, quiénes son sus amigos, su pareja o sus familiares, e incluso si va a asistir a algún evento o concierto próximamente.** Y, casi con toda probabilidad, su dirección de correo electrónico”, señala Justo.

Desde la empresa advierten que, a través de conocer un nombre completo, se puede llegar a seguir a una persona en los registros públicos. “Podríamos conocer si una persona (o sus hijos) han solicitado plaza en algunos estudios del Estado y si fueron aceptados, aparecerá en las listas provisionales de admitidos de la Consejería de Educación de su comunidad autónoma, con su DNI, la formación que va a cursar, el centro en el que la va a cursar, su nota media académica, y los nombres de todos sus futuros compañeros de aula. O si además ha solicitado alguna ayuda del Estado, como una de las becas MEC, su nombre completo figurará en el listado general de becarios, y junto a él, qué prestaciones recibe (de transporte, suplementos, cuantías fijas ligadas a la renta...), además del importe económico total que va a percibir. Y con ese dato, consultando los requisitos de las becas, puedes estimar muchos otros”, mantienen desde [TokApp](#).

Esto es una muestra de todo lo que se puede saber, sin tener apenas conocimientos informáticos, partiendo tan solo de un número de teléfono. O lo que podría saber de cualquier persona un completo desconocido. **“Puede parecer sacado de un episodio de Black Mirror, pero es real: no hacen falta nada más que nueve dígitos”**, advierte el director adjunto de la app de mensajería.

## **¿CÓMO PODEMOS EVITAR QUE UN COMPLETO DESCONOCIDO LLEGUE A CONOCER TODOS NUESTROS DATOS PERSONALES?**

Desde TokApp señalan que sólo existe una manera: preservando nuestro anonimato. Para ello, aconsejan que los usuarios deben procurar no publicar ni ceder datos a webs o usuarios que no sean de total confianza. Pero desde la compañía gallega sostienen que hay algo más a lo que también tenemos que prestar especial atención y de lo que con frecuencia nos despreocupamos: cómo enviamos los mensajes.

“Más particularmente **los que enviamos a través de los chats de grupo** de entidades o empresas (grupos de padres del colegio, de trabajadores...) o a través de grupos domésticos en los que te veas incluido por un tercero. Y, sobre todo, es imprescindible utilizar siempre aplicaciones seguras, como [TokApp](#), que garanticen que tu información no está siendo expuesta o difundida”, mantiene.

### **TOKAPP CUMPLE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En relación con la protección de datos de carácter personal, **TokApp hace un exigente cumplimiento sobre el mismo, constando el fichero correspondiente debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos** y facilitando al usuario el proceso para que pueda ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Desde la app de mensajería, auditada por dos despachos jurídicos para la próxima entrada en vigor de la GPDR, destacan su interés en ser totalmente transparente, ofreciendo asesoría legal a todos los colegios y entidades que usan su plataforma.

“**La legislación sobre protección de datos puede ser confusa y es relativamente sencillo incumplirla por desconocimiento, por eso además de la tranquilidad que supone el envío por TokApp**, somos la primera y única plataforma de comunicación que **ofrece asesoramiento legal** a través de un despacho independiente”, aclara Edelmiro Justo, director adjunto de TokApp.